



Segunda Reunión
de la Conferencia
de Ciencia, Innovación
y TIC de la CEPAL

Distr.
LIMITADA
LC/L.4221(CCITIC.2/4)
8 de septiembre de 2016
ORIGINAL: ESPAÑOL

Segunda Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación
y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

San José, 12 y 13 de septiembre de 2016

**PROPUESTA DE PROGRAMA BIENAL DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL
E INTERNACIONAL EN CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, 2017-2018**

ANTECEDENTES

1. Mediante la resolución 672(XXXIV) del trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se aprobó el establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como órgano subsidiario de la Comisión.
2. De conformidad con esta misma resolución, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberá elegir un Comité Ejecutivo integrado por un presidente y seis miembros. Una de las funciones del Comité Ejecutivo es preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional como apoyo a políticas de ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones.
3. En la Primera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sostenida en Santiago el 9 y 10 de junio de 2014, se aprobaron las líneas de acción propuestas para la definición del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, 2015-2016.
4. La CEPAL está a cargo de la secretaría de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de poner a disposición de la Conferencia las instalaciones y los documentos que hayan sido aprobados por la Comisión.

INTRODUCCIÓN

5. El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación son elementos indispensables para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante el acceso al conocimiento, la promoción de la salud, la seguridad alimentaria, el uso de energías renovables, la mitigación del cambio climático y la generación de empleos de calidad que garanticen un aumento real de los ingresos de los trabajadores.
6. La Conferencia responde a la necesidad de generar un espacio permanente de diálogo político y técnico del más alto nivel sobre ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que permita coordinar acciones e intercambiar conocimientos para mejorar la calidad y la efectividad de las políticas en esta materia, además de fortalecer el papel de la ciencia y la tecnología como instrumentos fundamentales de la reforma estructural, el proceso de diversificación productiva y la modernización y competitividad de las economías de América Latina y el Caribe.
7. Durante la Primera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se aprobaron las líneas de acción propuestas para la definición del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, que cubren cuatro ámbitos:
 - Línea de acción 1: Cooperación regional para la formación de recursos humanos.
 - Línea de acción 2: Espacios para la colaboración en innovación tecnológica.

- Línea de acción 3: TIC para la ciencia, la investigación y la innovación.
- Línea de acción 4: Institucionalidad para la cooperación regional.

8. La primera línea de acción, la cooperación regional para la formación de recursos humanos, tiene el objetivo de fomentar las capacidades científico-tecnológicas, promoviendo una estrecha coordinación entre las instituciones encargadas de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y las instituciones responsables del sistema educativo. Como parte de esta línea de acción, se resalta la importancia de impulsar un sistema educativo que favorezca las capacidades, habilidades y destrezas de la población en el ámbito tecnológico y de la innovación. Asimismo, se subraya el valor de reducir la brecha entre las necesidades del sector productivo y la oferta educativa en materia científica y tecnológica. Finalmente, se sugiere la creación de programas regionales e internacionales de cooperación en la enseñanza superior.

9. En la segunda línea de acción, los espacios para la colaboración en materia de innovación tecnológica, se resalta la importancia de impulsar la inversión en actividades de ciencia, tecnología e investigación y desarrollo (I+D) a través de políticas públicas y de un mayor compromiso del sector privado. Se advierte la necesidad de crear instituciones que faciliten la coordinación entre los agentes públicos y los privados. También se resalta la función esencial que cumplen los sistemas nacionales de innovación y su contribución a la hora de construir una visión integral del desarrollo científico y tecnológico y de la innovación en cada país, reuniendo al conjunto de actores que, desde una perspectiva individual o colectiva, pueden contribuir a superar las asimetrías que existen con respecto a economías más avanzadas.

10. La tercera línea de acción, las TIC destinadas a la ciencia, la investigación y la innovación, apunta a renovar las estrategias de TIC con un enfoque multisectorial y a buscar la complementariedad con el aparato productivo. Del mismo modo, se resalta la importancia de favorecer el despliegue de la banda ancha y de las redes avanzadas para la educación y la investigación. En especial, se promueve el diseño de políticas de respaldo financiero y sostenibilidad de las redes avanzadas y la integración regional de las comunidades de investigación, así como su participación en procesos de investigación a escala mundial. Por otra parte, se observa la importancia de las nuevas tecnologías basadas en Internet, especialmente en el caso de los nuevos ciclos industriales que se apoyan en una manufactura avanzada y en la analítica de macrodatos (*big data*).

11. En la cuarta línea de acción, la institucionalidad para la cooperación regional, se destaca la necesidad de atender los desafíos institucionales en materia de ciencia, tecnología e innovación, en especial los relacionados con el liderazgo político, la planificación estratégica, los modelos de gobernanza, la inversión en I+D, las articulaciones sectoriales, las asociaciones público-privadas y el monitoreo y evaluación de políticas. Por otra parte, se apunta a fomentar activamente la coordinación de los distintos espacios de cooperación regionales a fin de evitar la duplicidad de los esfuerzos y de concentrar los recursos en las prioridades comunes. Finalmente, se promueve la participación coordinada de los países de América Latina y el Caribe en los debates mundiales que se produzcan en este ámbito.

12. Dadas la magnitud y complejidad de los desafíos planteados en las recomendaciones del documento sobre las líneas de acción propuestas para la definición del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones, se sugiere que el programa de la Conferencia consista en un conjunto de objetivos prioritarios y actividades limitadas, a efectos de evitar la dispersión de los esfuerzos y de promover la integración con otros foros y organismos regionales ya existentes.

13. A continuación se presenta una propuesta de programa bienal de actividades para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de guiar sus actividades en el período 2017-2018. Los tres objetivos estratégicos del programa son los siguientes:

- Objetivo 1:** Promover la formación de recursos humanos impulsando programas regionales e internacionales de cooperación con el objetivo de fomentar las capacidades científico-tecnológicas.
- Objetivo 2:** Fomentar el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento a la hora de diseñar políticas sobre ciencia, tecnología e innovación, incluidas las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Objetivo 3:** Facilitar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL.

**PROPUESTA DE PROGRAMA BIENAL DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL
E INTERNACIONAL EN CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES, 2017-2018**

Objetivos estratégicos y específicos del programa	Actividades propuestas para el período 2017-2018	Responsables
Objetivo 1: Promover la formación de recursos humanos impulsando programas regionales e internacionales de cooperación con el objetivo de fomentar las capacidades científico-tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Impulsar el diseño de nuevas políticas en materia de formación de recursos humanos (a nivel técnico y universitario) para la innovación digital. – Promover alianzas público-privadas para avanzar en la actualización de los programas de estudio relacionados con la tecnología y la ingeniería. – Facilitar el diálogo regional sobre las mejores prácticas para la formación profesional. 	CEPAL-Países participantes
Objetivo 2: Fomentar el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento a la hora de diseñar políticas sobre ciencia, tecnología e innovación, incluidas las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> – Revisar y formular recomendaciones sobre las estrategias institucionales para abordar los desafíos de la innovación en el contexto de la Internet de la producción. – Identificar mejores prácticas en materia de emprendimiento innovador en la economía digital (creación de fondos de capital de riesgo, fondos de capital semilla, incentivos fiscales y programas de emprendimiento). – Fomentar el diálogo público-privado entre las instituciones de la región para impulsar un mayor compromiso del sector privado con la innovación digital. 	CEPAL-Países participantes
Objetivo 3: Facilitar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL.	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar prioridades regionales de cooperación en ciencia, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en línea con la Agenda Digital para América Latina y el Caribe eLAC2018. – Promover la creación de mecanismos de financiamiento de proyectos regionales en áreas estratégicas de ciencia, innovación y TIC. – Fomentar un mayor vínculo político y técnico entre las instituciones que promueven políticas e instrumentos de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación en los países de la región y entre estas y las de otros países y regiones. 	CEPAL-Países participantes